

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## Radicación n.º 100675 Acta 1

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

OLIVA BELTRÁN VERA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTROS.

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia a la sociedad Organización Jurídica y Empresarial MV S.A.S. identificada con Nit. 900.192.700-5, como apoderada general de la parte opositora, la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) en los términos y para los efectos del poder general otorgado mediante escritura pública n.º 3376 de 02 de septiembre de 2019, rendida ante la Notaría 9 del Círculo de Bogotá.

De igual manera se autoriza para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Lida Marcela Machado Petro, con Tarjeta Profesional n.º302.613, como apoderada

Radicación n.º 100675

sustituta de la parte opositora, la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), conforme a la sustitución de poder que precede y en sujeción a lo previsto en los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso.

Es admisible el presente recurso.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00 4

## Firmado electrónicamente por:

Gerardo Botero Zuluaga Presidente de sala

Fernando Castillo Cadena Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez Magistrado

Clara Inés López Dávila Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador Magistrado

Marjorie Zúñiga Romero Magistrada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 185955BBFBAA5F9F953B1709873EE030807CB5C67620DAFE042092FBEE129294 Documento generado en 2024-01-24